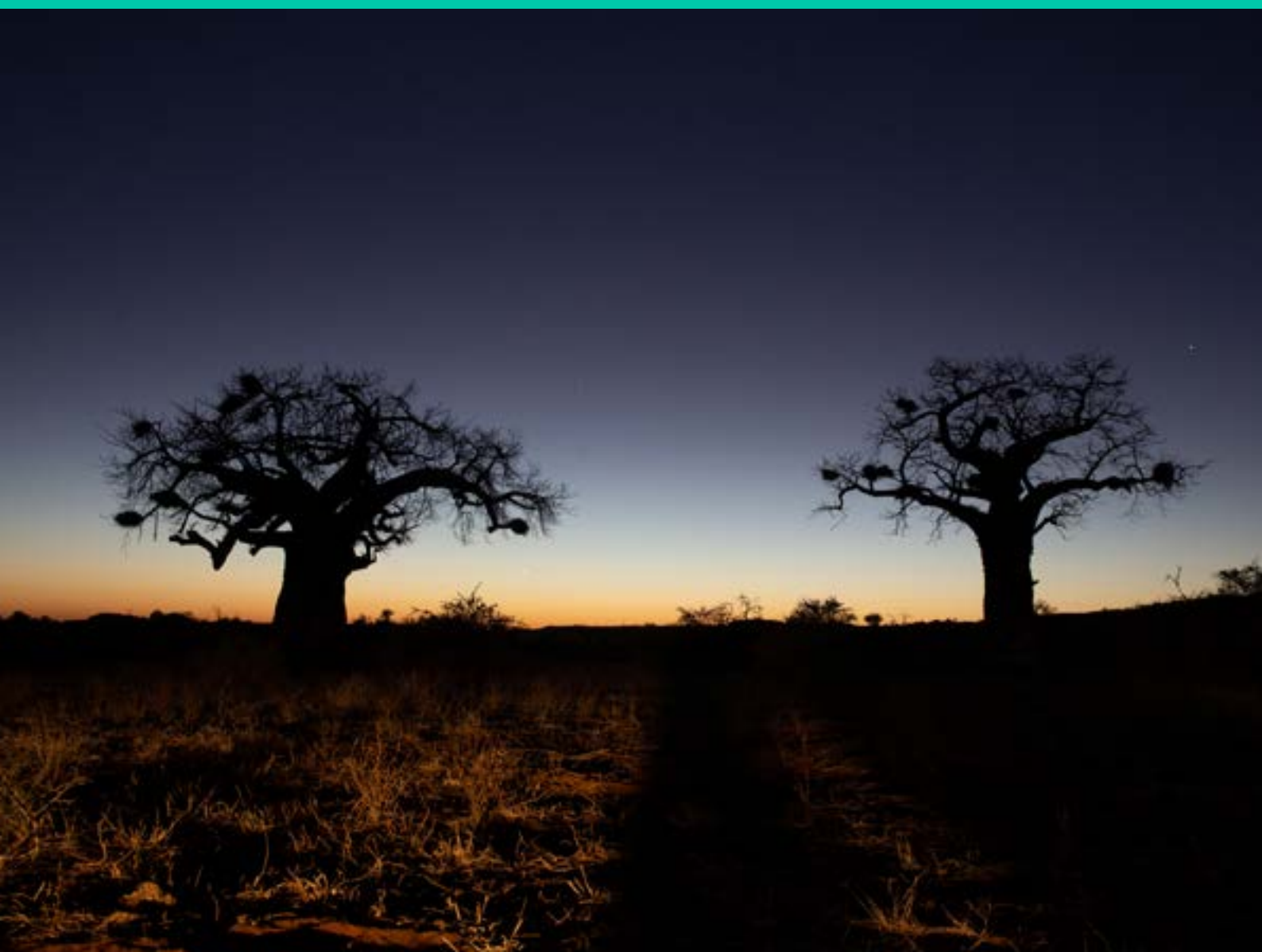


Naturaleza

Declaración de Principios



La naturaleza es todas las formas de vida en la Tierra (es decir, la biodiversidad), junto con la geología, el agua, el clima y todos los demás componentes inanimados que componen nuestro planeta¹. La naturaleza también puede entenderse a través de un constructo de cuatro reinos físicos: tierra, océano, agua dulce y atmósfera, cada uno de los cuales interactúa con las personas y la sociedad².

La meta de «Naturaleza en Positivo para 2030» es detener y revertir la pérdida de biodiversidad para 2030, considerando como línea de base de referencia el año 2020, mediante mejoras cuantificables en la salud, abundancia, diversidad y resiliencia de especies, ecosistemas y procesos naturales³.

La pérdida de naturaleza es un desafío mundial crítico que pone en grave riesgo la supervivencia, la salud, el bienestar y el sustento de las personas, los ecosistemas y nuestra economía mundial. El rápido declive de la naturaleza⁴ también está estrechamente relacionado con el cambio climático y las desigualdades en el desarrollo humano. Tomar acciones urgentes para detener y revertir la pérdida de naturaleza es, por lo tanto, vital para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y alcanzar las metas mundiales de descarbonización.

Esto requiere un enfoque integrado de toda la sociedad, con la participación fundamental de los pueblos originarios, los pueblos vinculados a la tierra[†] y las comunidades locales, así como una transformación del modo en que las empresas y la sociedad históricamente han interactuado con el entorno natural.

Esta declaración de principios establece el enfoque de los miembros de ICMM para contribuir a un futuro positivo para la naturaleza, guiado por el cumplimiento de las metas del Marco Mundial de la Diversidad Biológica (Global Biodiversity Framework, GBF) de Kunming-Montreal para el 2030 y los compromisos existentes del ICMM en relación con los pueblos originarios, el cambio climático, el agua y el respeto por los derechos humanos de conformidad con los Principios Rectores de las Naciones Unidas (United Nations Guiding Principles, UNGP) sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Esta Declaración sustituye a nuestra Declaración de principios sobre áreas protegidas de 2003.

Los compromisos que se expresan a continuación fueron aprobados por el Consejo del ICMM el 1ro de enero de 2024.

[†] Véase la definición en el Glosario de las págs. 8-9

1. Convenio sobre la Diversidad Biológica (2022) Biodiversity and Nature, close but not quite the same

2. Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza (2023) Glosario (versión v1.0 de septiembre de 2023)

3. Iniciativa Naturaleza en Positivo (2023) Nature Positive Initiative launches to promote the integrity and implementation of the Global Goal for Nature

4. IPBES (2019) Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services

Los miembros de ICMM reconocen que:

- Las personas, el clima y la naturaleza están intrínsecamente vinculados. La naturaleza sustenta todas las dimensiones de la salud humana, el bienestar y la economía. Está estrechamente vinculada al disfrute de los derechos humanos. Afecta y se ve afectada por el cambio climático. El funcionamiento saludable de los sistemas naturales es esencial para aliviar la pobreza, garantizar la seguridad alimentaria, hídrica y el sustento de la seguridad, y apoyar el logro de muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- Sin embargo, la naturaleza se está perdiendo a un ritmo sin precedentes. Es necesario actuar con urgencia para evitar la superación de los puntos críticos ambientales y las significativas repercusiones negativas sobre las personas, su sustento, la economía y el planeta.
- El GBF ofrece un enfoque integral para que los países detengan y reviertan la pérdida de naturaleza, y a su vez, respeten los derechos de los pueblos originarios, los pueblos vinculados a la tierra y las comunidades locales. Este marco sirve de guía respecto de cómo las empresas pueden contribuir a los objetivos globales, nacionales y locales en relación con la naturaleza.
- Tanto las operaciones mineras y metalúrgicas como sus cadenas de valor dependen de la naturaleza y tienen un impacto en ella. Como administradores de las tierras y las cuencas hidrográficas en las que operamos, tenemos la responsabilidad de comprender nuestra huella, mitigar el impacto negativo y maximizar las oportunidades de contribuir a la producción de resultados positivos para la naturaleza.
- Esto es especialmente importante, ya que la demanda de minerales y metales fundamentales para la transición energética exigirá un aumento de la actividad minera⁵. La innovación, la circularidad y la planificación espacial integrada son vitales para cumplir los objetivos climáticos y de desarrollo a la vez que se protege y se restaura la naturaleza.
- Los pueblos originarios, los pueblos vinculados a la tierra y las comunidades locales son socios vitales en la conservación, restauración y uso sostenible de la naturaleza. A menudo sufren de manera desproporcionada el impacto de la degradación y la pérdida de la naturaleza. Como propietarios y custodios tradicionales de tierras, territorios y recursos naturales, su conocimiento, cultura y prácticas tradicionales sustentan el desarrollo equitativo y la gestión sostenible del medioambiente.
- Las iniciativas que abordan la pérdida de naturaleza requieren de la participación significativa, equitativa e inclusiva en la toma de decisiones de las personas que puedan verse afectadas y no deben exacerbar aún más las vulnerabilidades existentes.
- La obtención de resultados satisfactorios y sostenidos para la naturaleza también requiere de la colaboración con otros sectores, instituciones financieras, socios de la cadena de valor, la academia, el gobierno, la sociedad civil y las comunidades locales.
- Es fundamental disponer de parámetros consistentes y sólidos para medir los avances hacia resultados positivos para la naturaleza, y tenemos un rol que desempeñar para su desarrollo colectivo. Sin embargo, este trabajo no debe retrasar la acción concreta en terreno hoy.
- La integración en la gobernanza y la toma de decisiones de las empresas de los enfoques positivos para la naturaleza, guiados por la ciencia y los conocimientos tradicionales⁶, facilitará que la naturaleza positiva se convierta no solo en un objetivo global, sino también en una forma fundamental de hacer negocios.

5. Agencia Internacional de la Energía (2021) Net Zero by 2050 y The Role of Critical Minerals in Clean Energy Transitions

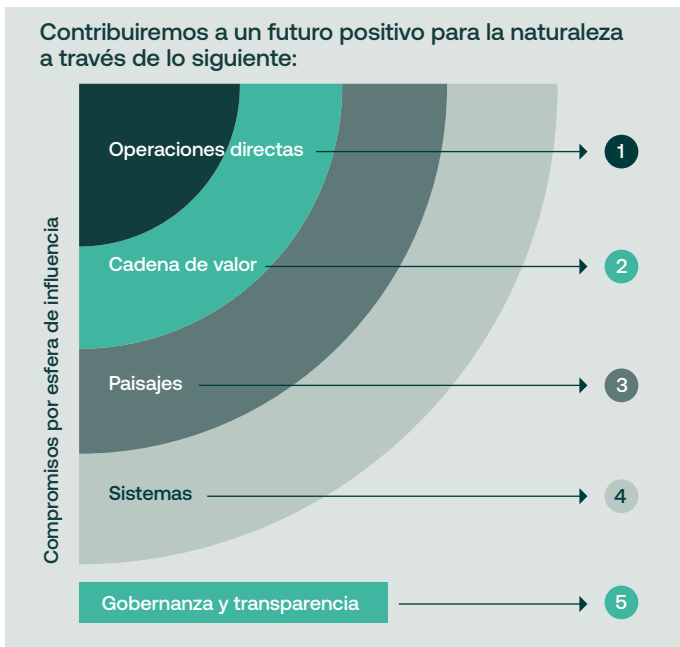
6. Se debe acceder a los conocimientos y prácticas tradicionales de los pueblos originarios, los pueblos vinculados a la tierra y las comunidades locales con su aprobación y participación, de conformidad con los compromisos del ICMM, las normas internacionales y la legislación nacional.

Descripción general

ICMM se compromete a contribuir a un futuro positivo para la naturaleza. Nuestros compromisos se aplican a todos los miembros a nivel corporativo, a menos que se especifique lo contrario en la tabla a continuación, y abarcan cuatro ámbitos de influencia —operaciones directas, cadena de valor, paisajes y transformación de sistemas— respaldadas por divulgaciones transparentes. Estos compromisos también se aplican a las actividades en los cuatro ámbitos de la naturaleza, es decir, la tierra, el agua dulce, los océanos y la atmósfera.

Se ha incorporado la opcionalidad en los compromisos de paisajes y transformación de sistemas para reflejar la diversidad de las operaciones y ubicaciones de los miembros, así como los diferentes medios para contribuir a un futuro positivo para la naturaleza.

El diseño e implementación de actividades para cumplir estos compromisos debería evitar causar o producir impactos negativos a los derechos humanos. Al implementar procesos sólidos —para la diligencia debida en materia de derechos humanos, el compromiso y la toma de acuerdos— desde el principio y a lo largo de todo el ciclo de vida de un proyecto son fundamentales para comprender toda la gama de posibles riesgos e impactos para desarrollar medidas de mitigación adecuadas que apoyen y se alineen con las iniciativas y las aspiraciones de las comunidades locales (incluidas las comunidades indígenas). Cuando los impactos sean inevitables, las empresas deben entregar o facilitar el acceso a una solución efectiva. Los compromisos también deben revisarse y actualizarse cuando sea necesario para alinearse con la evolución de la ciencia, los conocimientos y los cambios regulatorios.



Esfera	Descripción	Formato del compromiso
1. Operaciones directas [†]	Actividades operacionales relacionadas con la minería y los metales en las que las empresas tienen el más alto nivel de control	Compromisos de todos los miembros (aplicables a nivel de yacimiento o de ecosistema)
2. Cadena de valor [†]	Cadena de valor ascendente y descendente, transporte marítimo y clientes	Compromisos de todos los miembros
3. Paisajes	Los ecosistemas que rodean las operaciones mineras y metalúrgicas y las tierras no operativas	Los miembros seleccionan al menos 1 de 3 opciones de compromiso
4. Transformación de sistemas	Los sistemas subyacentes que provocan la pérdida de naturaleza y las oportunidades para su recuperación, por ejemplo, sistemas financieros, sistemas productivos, etc.	Los miembros seleccionan al menos 1 de 3 opciones de compromiso
5. Gobernanza y transparencia	Integrar la naturaleza en los procesos empresariales y divulgar los resultados	Compromisos de todos los miembros

Los miembros de ICMM se comprometen a contribuir a un futuro positivo para la naturaleza mediante la adopción de las siguientes medidas:

1. Operaciones directas

Administrar las tierras operativas y los recursos naturales para impulsar un cambio positivo en favor de la naturaleza y de quienes dependen de ella, ahora y en el futuro, mediante el compromiso de:

- 1.1 Respetar las áreas protegidas designadas legalmente y garantizar que las nuevas operaciones o los cambios en las operaciones existentes no sean incompatibles con los objetivos para los que se establecieron las áreas protegidas.
- 1.2 No explorar ni explotar minas en lugares declarados sitios de Patrimonio Mundial por la UNESCO. Se tomarán todas las medidas razonables para garantizar que las operaciones existentes en sitios declarados como Patrimonio Mundial, así como las operaciones existentes y futuras adyacentes a sitios declarados Patrimonio Mundial, no sean incompatibles con el valor universal excepcional por el que estos sitios declarados Patrimonio Mundial se han declarado como tales y no pongan en peligro la integridad de estos sitios

- 1.3 Evaluar y abordar los riesgos e impactos significativos[†] para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos al implementar las acciones de la jerarquía de mitigación[†] para lograr un mínimo de pérdida neta nula (no net loss, NNL) o ganancia neta de biodiversidad al finalizar el cierre^{7†}.

Esto incluye a través de:

- Aplicar de la jerarquía de mitigación, centrándose primero en evitar, desde la fase más temprana posible de exploración y continuando a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto, y
- Procurar una restauración, rehabilitación y/o recuperación progresivas cuando sea factible y compensar los impactos adversos residuales lo más pronto posible, y
- Divulgar de forma transparente la metodología utilizada para calcular la falta de pérdidas o ganancias netas, los objetivos y el desempeño a nivel de yacimiento en 2030, 2040 and 2050, o con mayor frecuencia.

7. Este compromiso no sustituye a los requisitos reglamentarios, a los compromisos de los miembros ni a los planes de cierre existentes para estos yacimientos.

Para todas las operaciones nuevas y ampliaciones significativas de las existentes, no debería medirse la ausencia de pérdida o ganancia neta con respecto a una línea de base anterior a la operación o a la ampliación, respectivamente. En el caso de las operaciones existentes[†], esto debe medirse con respecto a un nivel de referencia correspondiente al año 2020 o antes. En el caso de futuras adquisiciones, la referencia debería ser la fecha de toma de control o anterior.

En los casos en que no sea factible la nula pérdida neta en las operaciones existentes, divulgar cómo se aplican adecuadamente la jerarquía de mitigación y las acciones de conservación adicionales para abordar los impactos negativos para la biodiversidad.

2. Cadena de valor

Asociarse con proveedores, clientes y partes interesadas clave para promover las acciones de la cadena de valor a favor de la naturaleza para el año 2030 mediante compromisos para:

- 2.1 Identificar, de manera individual o colectiva: (a) los principales lugares de abastecimiento de los proveedores y rutas de distribución de productos con un nivel significativo[†] de riesgo relacionado con la naturaleza y (b) oportunidades para la acción colaborativa.
- 2.2 Con base en las oportunidades identificadas, apoyar o participar en iniciativas o asociaciones para ayudar a detener y revertir la pérdida de naturaleza en la cadena de valor ascendente o descendente de la compañía.
- 2.3 Requisitos de implementación para que todos los proveedores[†] de nivel 1 (directos) con mayor riesgo[†] lleven a cabo evaluaciones del impacto relacionado con la naturaleza, la dependencia, el riesgo y análisis de oportunidades en relación con las actividades realizadas en lugares prioritarios[†] y divulguen los resultados correspondientes.

3. Paisajes⁸

Colaborar y crear capacidades con socios locales y regionales, incluidos los pueblos originarios, los pueblos vinculados a la tierra y las comunidades locales, para apoyar y mejorar la salud y resistencia de los ecosistemas y medios de sustento y el bienestar de las personas que dependen de ellos.

Para el año 2030, las empresas miembro de ICMM se comprometen a trabajar con las principales partes interesadas para identificar los riesgos y oportunidades significativos comunes a escala para el paisaje y abordarlos mediante la mejora o la implementación de una o más de las siguientes opciones en paisajes prioritarios[†]:

- 3.1 Restaurar, conservar y regenerar: Contribuir a los objetivos del GBF⁹ de (a) colocar el 30 % de las áreas terrestres, de aguas continentales, marinas y costeras bajo conservación a nivel mundial o (b) colocar el 30 % de las áreas degradadas bajo restauración a nivel mundial; por ejemplo, a través del financiamiento, el desarrollo de capacidades o la ejecución de iniciativas de conservación o restauración.
- 3.2 Acción colaborativa a escala del paisaje: Detener y revertir la pérdida de naturaleza en colaboración con las principales partes interesadas, mediante el aumento de capacidades y el codesarrollo de iniciativas que aborden los impactos acumulativos y/o mejoren la conservación, restauración y resiliencia climática de la naturaleza.
- 3.3 Reutilizar y regenerar: Participar en iniciativas de colaboración que reutilicen y aprovechen el valor de los sitios mineros abandonados o heredados y de los flujos de residuos mineros para detener y revertir la pérdida de naturaleza.

8. Estos compromisos se aplican a las medidas reglamentarias o voluntarias que superen las necesarias para impedir una pérdida neta de biodiversidad según el compromiso 1.3.

9. Los objetivos del Marco Mundial de la Diversidad Biológica son finalmente implementados por los gobiernos nacionales. Las contribuciones de las empresas deben guiarse por la Estrategia Nacional de Biodiversidad y los Planes de Acción en consonancia con el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica.

4. Transformación de sistemas

Crear las condiciones propicias para catalizar un cambio y una transformación positivos para la naturaleza de gran alcance dentro y fuera de nuestro sector para el año 2030.

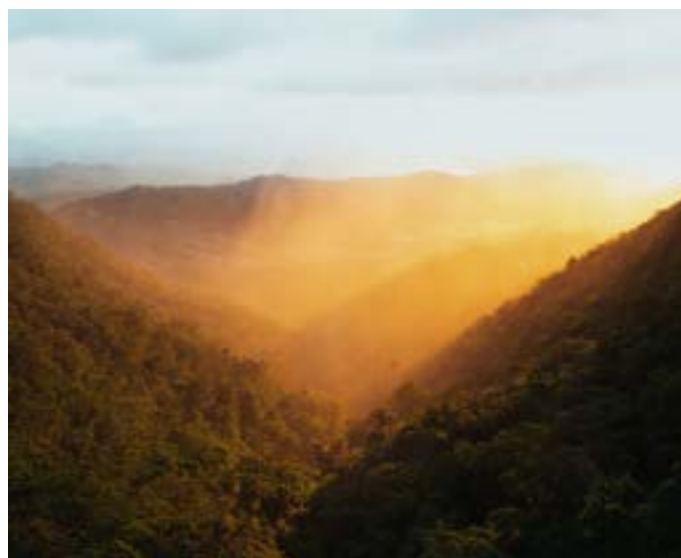
Las empresas miembro del ICMM se comprometen a implementar una o varias de las siguientes opciones, ya sea de forma individual o como coaliciones de miembros:

- 4.1. Investigación y desarrollo en colaboración: Contribuir a las iniciativas de investigación para desarrollar y compartir soluciones a los desafíos de todo el sector en relación con la naturaleza, específicamente en términos de la reducción de la huella, la minimización de los impactos heredados y la transformación de los patrones de consumo y producción hacia una economía circular.
- 4.2. Avanzar en el intercambio de datos: Colaborar con plataformas e iniciativas locales, nacionales o globales de intercambio de datos para aumentar de forma progresiva y responsable los datos compartidos sobre seguimiento a la biodiversidad y los ecosistemas, con el fin de apoyar la toma de decisiones, el desarrollo de capacidades y la acción en favor de la naturaleza.
- 4.3. Finanzas sostenibles: Interactuar y asociarse con inversores, instituciones financieras y otras partes interesadas clave para promover el desarrollo de mecanismos financieros sostenibles para aumentar y movilizar fondos del sector privado para acciones en relación con la naturaleza.

5. Gobernanza y transparencia

Permitir la transformación empresarial e integrar enfoques positivos para la naturaleza mediante compromisos de:

- 5.1 Integrar las consideraciones relativas a la naturaleza en las herramientas y procesos de toma de decisiones empresariales, incluidos los relativos a gobernanza, estrategia, riesgo y gestión del impacto para 2026.
- 5.2 Divulgar los impactos significativos relacionados con la naturaleza, las dependencias, riesgos y oportunidades de las operaciones en lugares prioritarios⁺ para 2026 y las categorías o asuntos más importantes de la cadena de valor para 2030, siguiendo prácticas de reporte reconocidas a nivel mundial[†]. Desarrollar y divulgar metas y/u objetivos de desempeño y su subsiguiente proceso con respecto a los aspectos importantes identificados.
- 5.3 De forma colectiva y en consulta con las partes interesadas, desarrollar indicadores coherentes y sólidos para informar sobre los avances hacia resultados positivos para la naturaleza a partir de 2026.



Término	Definición
Acciones de conservación adicionales	<p>Una intervención que pretende ser positiva para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos (BES), pero que no proporciona ganancias mensurables que puedan compararse con los impactos residuales. Las ACA pueden o no centrarse en las características de BES que se verán significativamente afectadas por un proyecto.</p> <p>Fuente: Iniciativa Intersectorial sobre la Biodiversidad (2015) Cross-sector Guide for Implementing the Mitigation Hierarchy</p>
Cadena de valor	<p>Toda la gama de interacciones, recursos y relaciones concernientes con el modelo de negocio de la entidad que reporta y el entorno externo en el que opera.</p> <p>Fuente: Normas Internacionales de Información Financiera (2023) S1 General Requirements for Disclosure of Sustainability-related Financial Information</p>
Cierre	<p>El cierre es el acto de estabilizar y restaurar entornos que se han visto afectados por actividades operativas. Puede comenzar antes o en el momento del cese de las operaciones y finaliza cuando se hayan completado todas las actividades de desmantelamiento, demolición y restauración. Algunas medidas de seguimiento, gestión y mitigación en curso para aspectos específicos (por ejemplo, el tratamiento del agua) pueden seguir realizándose después de este punto (es decir, durante el postcierre).</p> <p>Adaptado de: ICMM (2019) Integrated Mine Closure: Good Practice Guidance (2.ª edición)</p>
Jerarquía de mitigación	<p>La secuencia de acciones para anticipar y evitar y, cuando no sea posible evitar, minimizar y, cuando se produzcan impactos, restaurar y, cuando queden impactos residuales significativos, compensar los riesgos relacionados con la biodiversidad y los impactos sobre las comunidades afectadas y el medioambiente.</p> <p>Fuente: Iniciativa Intersectorial sobre la Biodiversidad (2015) Cross-sector Guide for Implementing the Mitigation Hierarchy</p>
Lugares prioritarios	<p>Los miembros o proveedores utilizarán la metodología adecuada establecida en normas reconocidas o establecidas para identificar los lugares prioritarios para la naturaleza, por ejemplo, se podrían seguir las pautas del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza.</p>
Material	<p>Esta declaración no prescribe una definición específica de materialidad. Los miembros o proveedores deben utilizar la definición proporcionada por las normas reconocidas o establecidas que sigan en el marco de sus procesos estándar de reporte y divulgación de información sobre sostenibilidad.</p>
Operaciones directas	<p>Según lo definido por el límite de control operativo o financiero utilizado en los informes fiscales de cada miembro.</p>
Operaciones existentes	<p>Las operaciones existentes incluyen, como mínimo, zonas de exploración en fase de viabilidad o más allá de ella, explotaciones mineras en funcionamiento e importantes infraestructuras lineales.</p>
Paisajes prioritarios	<p>La metodología para definir e identificar los paisajes prioritarios queda a discreción del miembro y debería guiarse por i) áreas de importancia para la naturaleza y la provisión de servicios ecosistémicos, lo que incluye áreas designadas como prioritarias por grupos locales, nacionales e internacionales; ii) el potencial de un alto nivel de impacto relacionado con la naturaleza y dependencia para la empresa; iii) consultas pertinentes con las partes interesadas.</p>

Prácticas de reporte reconocidas a nivel mundial	Entre ellas se incluyen las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza, la Norma temática sobre biodiversidad del GRI y los trabajos del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad.
Proveedor directo	Proveedor que suministra o vende productos directamente a la empresa que reporta.
Pueblos vinculados a la tierra	Aquellos que no se identifican o no se encuentran reconocidos como comunidades indígenas, pero para los cuales la tierra es esencial para mantener los derechos humanos esenciales. Estos grupos suelen estar conectados con la tierra, el territorio y los recursos naturales circundantes; no son dominantes, son minoría, o sujetos a discriminación; y tienen sistemas sociales y políticos, cultura y lenguaje diferentes. Adaptado de: Owen et al. (2023) Energy transition metals and their intersection with land-connected peoples
Recuperación	Término amplio utilizado para describir múltiples actividades posteriores a la explotación minera, pero a menudo relacionado con el proceso de reconversión de tierras alteradas a su uso anterior u otros usos productivos. En algunas zonas, puede ser sinónimo o un subconjunto de la rehabilitación, mientras que en otras, está más estrechamente relacionada con la restauración ecológica. Fuente: Sociedad para la Restauración Ecológica (2022) International principles and standards for the ecological restoration and recovery of mine sites
Rehabilitación	Acciones de gestión destinadas a restablecer un nivel de productividad o funcionamiento de los ecosistemas en lugares degradados, cuyo objetivo es la prestación renovada y continua de servicios ecosistémicos en lugar de la recuperación de un ecosistema nativo específico. La rehabilitación se fomenta y valora cuando: (1) mejora las condiciones y funciones ecológicas; (2) es la norma más estricta que puede aplicarse en la actualidad; y (3) mejora las condiciones que podrían conducir a la recuperación de un ecosistema autóctono en el futuro. Fuente: Sociedad para la Restauración Ecológica (2022) International principles and standards for the ecological restoration and recovery of mine sites
Restauración (ecológica)	Proceso de apoyo a la recuperación de un ecosistema que ha sido degradado, dañado o destruido (Gann et al. 2019). La restauración ecológica difiere de otros tipos de actividades restauradoras en que su objetivo es ayudar a recuperar el ecosistema de modo que retome el curso que habría seguido si no se hubiera producido la degradación, teniendo en cuenta el cambio ambiental. Fuente: Sociedad para la Restauración Ecológica (2022) International principles and standards for the ecological restoration and recovery of mine sites
Riesgo significativo o elevado	Los miembros o proveedores utilizarán la metodología adecuada recogidas en normas reconocidas o establecidas para identificar la importancia del riesgo relacionado con la naturaleza, por ejemplo, se podrían seguir las pautas del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza.

Reunimos a un tercio de la industria metalúrgica y minera mundial, junto con socios claves para impulsar el liderazgo, la acción y la innovación para el desarrollo sostenible y, en última instancia, realizar una contribución positiva a la sociedad.

A través de la colaboración, las empresas miembros de ICMM establecen la norma para la producción responsable de minerales y metales en un mundo seguro, justo y sostenible.

Descargo de responsabilidad

Esta publicación solo contiene información de orientación general y no debe considerarse como un sustituto de los conocimientos técnicos adecuados. Aunque se han tomado precauciones razonables para verificar la información contenida en esta publicación a la fecha de publicación, se distribuye sin ninguna garantía expresa ni implícita de ningún tipo. Este documento se elaboró con las contribuciones de varios miembros del Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM) y otras personas. Sin embargo, la responsabilidad de su adopción y aplicación recae únicamente en cada empresa miembro individual. Ni el ICMM ni ninguna empresa individual asumirá en ningún momento ninguna responsabilidad por los incumplimientos u otras responsabilidades de ninguna otra empresa miembro, y renuncia expresamente a ellas. Cada empresa miembro de ICMM es responsable de determinar e implementar prácticas de gestión en sus instalaciones, y el ICMM renuncia expresamente a toda responsabilidad relacionada con la determinación o implementación de cualquier práctica de gestión.

Cada empresa miembro de ICMM es responsable de determinar e implementar prácticas de gestión en sus instalaciones, y el ICMM renuncia expresamente a toda responsabilidad relacionada con la determinación o implementación de cualquier práctica de gestión. Además, aunque el ICMM y sus miembros están comprometidos con la meta a la que aspiran de cero muertes en todas las zonas e instalaciones mineras, la minería es una industria inherentemente peligrosa y, lamentablemente, esta meta aún no se ha logrado.

En ningún caso el ICMM (incluidos sus funcionarios, directores y afiliados, así como sus colaboradores, revisores o editores de esta publicación) será responsable por daños o pérdidas de ningún tipo que surjan de cualquier modo del uso de este documento o de la implementación de cualquier plan, política, guía o decisión, o elemento similar, basado en esta guía general. El ICMM, sus funcionarios y sus directores renuncian expresamente a toda responsabilidad de cualquier naturaleza, ya sea por equidad o derecho consuetudinario, extracontractual o contractual, por impedimento legal, negligencia, responsabilidad objetiva o cualquier otra teoría, por cualquier daño directo, incidental, especial, punitivo, resultante o indirecto que surja o esté relacionado con el uso de este documento.

La responsabilidad por la interpretación y el uso de esta publicación recae en el usuario (quien no debe suponer que no contiene errores o que será adecuado para el propósito del usuario) y el ICMM. Los funcionarios y directores del ICMM no asumen responsabilidad alguna por errores u omisiones en esta publicación ni en otras fuentes a las que se hace referencia en esta publicación, y renuncian expresamente a ella.

Salvo que se indique explícitamente lo contrario, las opiniones expresadas no representan necesariamente las decisiones ni la política establecida del ICMM, sus funcionarios o sus directores, y este documento no constituye una declaración de posición ni otro compromiso obligatorio que los miembros del ICMM estén obligados a adoptar.

El ICMM, sus funcionarios y sus directores no son responsables del contenido ni de la confiabilidad de los sitios web de los enlaces externos, y no realizan ninguna manifestación al respecto. Tales enlaces no deben interpretarse como una aprobación de ningún tipo. No tenemos control sobre la disponibilidad de las páginas de los enlaces externos y no aceptamos ninguna responsabilidad por ellas.

Las designaciones empleadas y la presentación del material en esta publicación no implican la expresión de ninguna opinión por parte del ICMM, ni de sus funcionarios o sus directores, con respecto a la condición legal de ningún país, territorio, ciudad o área o de sus autoridades, ni en relación con la delimitación de ninguna frontera o límite. Además, la mención de entidades, personas físicas, fuentes, nombres comerciales o procesos comerciales específicos en esta publicación no constituye una aprobación por parte del ICMM, sus funcionarios ni sus directores.

Este descargo de responsabilidad debe interpretarse de acuerdo con la legislación de Inglaterra.

ICMM
34-37 Liverpool Street
Londres EC2M 7PP
Reino Unido
+44 [0]20 7467 5070
info@icmm.com
icmm.com

